



Quarenta maras.

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Es de parecer q. desde luego se separen del Refe-
rido Informe todas las expresiones q. parecieren estar
en el grado infamatorio, lo q. dice en razon al
desamparo de su voto

El Sr. D. Vicente Anrich Dico: Que se conforma
con el Informe de los Caballeros comisionados q. lo
han evaguado, siempre y quando se borren las ex-
presiones del cambio de grano, y la otra de haver
sido tendero, pues no carece de exemplar el ha-
ber recibido otro capitular con este mismo defecto
si lo es

El Sr. D. Indio Sans Carrion Mula Dico: Se
conforma con el informe de los Caballeros Ca-
pitulares q. lo han evaguado con la prevencion
de q. no le cuenta (aunque pœria ser cierto) el
cambio de granos q. en el se expresa

El Sr. D. Pedro Rato y Cisneros Dico: Que hace
muchos años conoce a D. Fran.º Navia Aycaud
y Calarino cuyo padre fue un Comerciante de
puerta avierta en esta Ciudad, a el qual se ha
tendido por hombre bueno, pero q. en quanto a el
dho. su hijo no le es posible asegurar qual sea su
Caracter y demas Circunstancias. Referentes a este punto
por q. desde el año mil setecientos noventa y siete

